



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 26 de junio de 2007

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 177/2001	Sucesorio Intestamentario	María Mónica Colunga Leza	(2ª Pub)	3
Exp. 512/2007	Sucesorio Intestamentario	Micaela Solis Viuda de Carrillo	(2ª Pub)	3
Exp. 1628/2007	Juicio Sucesorio	Socorro Iracheta Santana	(2ª Pub)	3
Exp. 500/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Lilia Mallete Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 483/2007	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Robledo López	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Carlos Ortíz Luna	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Esperanza González Ramón	(2ª Pub)	4
Exp. 2305/2004	Especial Hipotecario	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	4
Exp. 859/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(3ª Pub)	5
Exp. 798/03	Ordinario Mercantil	Edgar Javier Cantu Garza	(3ª Pub)	5
Exp. 8/1997	Ejecutivo Mercantil	Leticia Concepción Moncada Chávez	(1ª Pub)	6
Exp. 563/2003	Ordinario Mercantil	Banca Serfín, S. A.	(1ª Pub)	6
Exp. 28/2005	Ejecutivo Mercantil	Edgar E. Jiménez López	(1ª Pub)	6
Exp. 719/2005	Familiar Especial	Blanca Margarita Fariás Cabello	(1ª Pub)	7
Exp. 380/2007	Divorcio Necesario	José Enrique Padilla Gámez	(1ª Pub)	7
Exp. 648/2005	Ejecutivo Mercantil	Emilio A. Salas Valdez	(1ª Pub)	8
Exp. 1259/2003	Ejecutivo Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 284/2007	Sucesorio Intestamentario	Miguel Esquivel Cedillo	(1ª Pub)	8
Exp. 682/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Bustos Zamora	(1ª Pub)	9
Exp. 694/2007	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castro Carranza	(1ª Pub)	9
Exp. 1138/2007	Sucesorio Intestamentario	Luciana Rojas Olivar	(1ª Pub)	9
Exp. 69/2007	Sucesorio Intestamentario	Natalia Martínez Ponce	(1ª Pub)	9
Exp. 571/2007	Sucesorio Intestamentario	Celia Martínez Loo	(1ª Pub)	10
Exp. 439/2007	Sucesorio Intestamentario	José de Santos Cervantes	(1ª Pub)	10
Exp. 650/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Espitia Cerecero	(1ª Pub)	10
Exp. 350/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha María Alvarado Veloz	(1ª Pub)	10

Exp. 596/2007	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Navarro Garza	(1ª Pub)	11
Edicto Notificación	Juicio Testamentario	Juan José Coronado Zamora	(1ª Pub)	11
Exp. 396/2006	Divorcio Necesario	María Magdalena Delgado Camacho	(1ª Pub)	11
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1312/2006	No Contencioso	Jesús Rodríguez Morado	(3ª Pub)	12
Exp. 1333/2006	Especial Intestamentario	Eutimia García Galván	(2ª Pub)	12
Exp. 592/2006	Especial Intestamentario	Armandina Valdés Fuentes	(2ª Pub)	12
Exp. 1445/2006	Sucesorio Intestamentario	Quirina Martha Cardoza Vázquez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Pedro Cárdenas Velázquez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Carranza Rodríguez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Zertuche Cantu	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Carranza Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 1290/2001	Ordinario Mercantil	Juan Ulises Salazar Tamez	(3ª Pub)	15
Exp. 627/2007	Ordinario Civil	Hermila Sánchez Aguilar	(2ª Pub)	15
Exp. 2129/2005	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	16
Exp. 1525/2006	Sucesorio Testamentario	Edelmira Flores Sandoval	(1ª Pub)	16
Exp. 1447/2006	Sucesorio Intestamentario	Ericka Elizabeth Zacarías Sánchez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juanita Ramos Lara	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 312/2007	Declarativo de Propiedad	Marisela Fabela Gómez	(2ª Pub)	18
Exp. 310/2007	Declarativo de Propiedad	Araceli Ovalle Macareno	(2ª Pub)	18
Exp. 304/2007	Declarativo de Propiedad	Martha Alicia Valdez de Ramírez	(2ª Pub)	18
Exp. 330/2007	Sucesorio Intestamentario	Santa Juárez Espino	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 243/2007	Sucesorio Testamentario	David Martínez Talamantes	(2ª Pub)	19
Exp. 123/2007	No Contencioso	Juana Sotelo Flores	(2ª Pub)	19
Exp. 95/2007	No Contencioso	Jesús Gámez Córdova	(2ª Pub)	20
Exp. 140/2005	Ejecutivo Mercantil	Amador García Guerrero	(1ª Pub)	20
Exp. 280/2003	Especial de Desahucio	Graciela Cárdenas González	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Enriqueta del Carmen González González	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Enriqueta del Carmen González González	(2ª Pub)	21
Exp. 442/2007	Sucesorio Intestamentario	Samuel Lee Castillo	(1ª Pub)	22
Exp. 530/2007	Rectificación de Acta	Dixie Lee Harper Holsomback	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 601/2007	Sucesorio Intestamentario	Yazmín Lizzathe Saldaña	(2ª Pub)	23
Exp. 1374/2005	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Zurita Luna	(2ª Pub)	23
Exp. 829/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	23
Exp. 673/2006	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte	(2ª Pub)	24
Exp. 676/2007	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rodríguez García	(1ª Pub)	24
Exp. 142/2007	Sucesorio Intestamentario	Armandina Monarrez Burgos	(1ª Pub)	24
Exp. 170/2007	Sucesorio Intestamentario	Elisa de Ávila de León	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virginia González Mendoza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa María Herrera Peña	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Luévanos López	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Virginia Almanza Pánuco	(1ª Pub)	26
Exp. 265/2007	Rectificación de Acta	Juan Aguilera Rodríguez	(1ª Pub)	26
Exp. 375/2007	Rectificación de Acta	Saturnina Ochoa Esquivel	(1ª Pub)	27
Exp. 336/2007	Rectificación de Acta	Petra López Guillén	(1ª Pub)	27
Exp. 207/07	Ordinario Civil	María de los Ángeles Lucio Reyna	(1ª Pub)	27
Exp. 343/2007	Rectificación de Acta	Sergio Ochoa Montoya	(1ª Pub)	28
Exp. 1137/2006	Rectificación de Acta	Armando Doroteo Salas del Cueto	(1ª Pub)	28
Exp. 753/06	Ordinario Civil	J. Cruz Rosales Escobedo	(1ª Pub)	28
Exp. 427/2007	Rectificación de Acta	José Luis Moreno Rodríguez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 322/2007	No Contencioso	Francisco Sánchez Sandoval	(2ª Pub)	29
Exp. 341/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha González Barrón	(2ª Pub)	29
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 221/2007	Rectificación de Acta	María Alicia Cerda Galván	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **177/2001**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO HERRERA SEGOVIA, denunciado por MARIA MONICA COLUNGA LEZA, MARIA JOSE y JOSE HUMBERTO de apellidos HERRERA COLUNGA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos..


Saltillo, Coahuila, 03 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **512/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CARRILLO MARES, denunciado por MICAELA SOLIS VIUDA DE CARRILLO y otros, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.


Saltillo, Coahuila a 4 de Julio de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **1628/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de RAMON ROCHA ESQUIVEL, denunciado por SOCORRO IRACHETA SANTANA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.


Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTUTRO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **500/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE GUSTAVO GUILLEN BERUMEN en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARGARITA LILIA MALLETTE MARTINEZ, MARGARITA GUADALUPE, GUSTAVO ADOLFO, MARIA EUGENIA, ALBERTO, JAVIER, RICARDO FRANCISCO, MARIA ESTHER, FRANCISCO, EDUARDO y GRACIELA de apellidos GUILLEN MALLETTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **483/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES HEBERTO SANDOVAL SAUCEDO, promovido por MARIA JOSEFINA ROBLEDO LOPEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 01 de Junio del 2007, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de los señores ROGELIO ORTIZ GUZMAN y MARIA DE JESUS LUNA MONTES, solicitado por el C. CARLOS ORTIZ LUNA, en su carácter de descendiente y también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Rafael de Cepeda No. 850, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día Viernes 06 de Julio de 2007, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 24 de Mayo del año 2007, Los C.C. MARIA ESPERANZA GONZALEZ RAMON en su carácter de cónyuge supérstite y RAFAEL, MARCO ANTONIO, PATRICIA Y JUAN CARLOS de apellidos AGUILAR GONZALEZ, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Señor AGUSTIN AGUILAR PICAZO. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor AGUSTIN AGUILAR PICAZO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Junio del año 2007
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2305/2004**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GUSTAVO MENDEZ CARDENAS, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 309 de la calle Río Balsas, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 11, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 111.86 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1379, Libro 14,

Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.50 metros y colinda con calle Río Balsas; AL SURESTE en 14.98 metros y colinda con lote 13; AL SUROESTE en 7.50 metros y colinda con límite del fraccionamiento: Y; y AL NOROESTE en 14.85 metros y colinda con lote 11; en la cantidad de \$114,862.30 (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

15 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **859/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIO HUMBERTO MUÑIZ DÁVILA Y MARIA ELENA MORALES MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1468, de la calle Privada 5 de Mayo, de la colonia Provivienda de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2586, foja 153, libro 8-H, sección I, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.20 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con lote 29; al oriente en 8.35 metros con lote 35; y, al Poniente en igual medida con Privada de Mayo, con superficie total de terreno de 151.97 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos,

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA)

15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **798/03**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR JAVIER CANTU GARZA, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE LOERA BAUTISTA y MARIA DEL ROCIO VARELA CAMPOS DE LOERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 781, de la calle Río Guadalquivir, edificada sobre el lote número 30 de la manzana 5, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 4075, libro 41, sección I, de fecha veintisiete de mayo de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al suroeste mide 8.00 metros y colinda con lote 12; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 29; y al noroeste mide 8.00 metros y colinda con calle Río Guadalquivir, con superficie total de 120.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá de base para el remate menos el veinticinco por ciento que establece la ley. Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor información en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio

PROTESTO LO NECESARIO.
 Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007
 EL SECRETARIO ADSCRITO:
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
 (RÚBRICA) 15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **8/1997**, promovido por LETICIA CONCEPCIÓN MONCADA CHAVEZ, en contra de MACRINA ARAMBULA DE LEON, señaló las CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADA CON EL NÚMERO 645 DE LA CALLE GENERAL CEPEDA SUR, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.52 CON DOMINGA FLORES DE LUCIO; AL SUR EN 40.52 CON MACRINA A. DE LEON; AL PONIENTE 7.30 CON CALLE GENERAL CEPEDA Y AL ORIENTE EN 7.30 CON LUIS ESCOBEDO LUNA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 295.80 METROS CUADRADOS; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 32234 FOLIO 32, TOMO 170, LIBRO I DE PRIVADAS, DEL 1 DE JULIO DE 1953 valuada en autos en la cantidad de \$450,354.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. --

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **563/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de MANUEL MIRANDA RUIZ y ROSA ALICIA MARTINEZ PADILLA DE MIRANDA, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 7, de la manzana 33 y construcción ubicada en calle Centeno, número 1019 del Fraccionamiento Praderas de esta Ciudad, inscrito bajo la Partida número 27559, Folio 78, Libro 37, Sección I, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con Lote 6; AL SUR en 20.00 metros y colinda con Lote 8; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con Calle Centeno; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 18; en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **28/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDGAR E. JIMÉNEZ LÓPEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de OMAR ALEJANDRO MORALES PERALES, en contra de LEONARDO IVÁN ZAMARRIPA FLORES, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 101297, Libro 1013, Sección I.S.C. de fecha siete

de febrero del año dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$222,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ CANTÚ, por ser el valor más alto y el señalado por el perito designado por este Juzgado, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2007

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **719/2005**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la SUBPROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA LICENCIADA BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO en contra de NANCY GUADALUPE VELAZCO SIFUENTES, JOSÉ EVELIO GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA DE LOURDES SIFUENTES ZARATE, CLEMENTE VELAZCO SIFUENTES, JOSÉ EVELIO GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA REYNA ÁLVAREZ MATA se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 187/2007

Saltillo, Coahuila; a diecisiete de mayo del año dos mil siete.....Por lo expuesto y fundando es de resolverse y se resuelve:
PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO.- La parte actora con la personalidad acreditada en autos demostró plenamente los hechos constitutivos de su acción y los demandados, no justificaron sus excepciones en consecuencia: se les condena a la Pérdida de la Patria Potestad del menor hijo JOSE GUADALUPE GARFIA VELAZCO a los CC. NANCY LOURDES VELAZCO SIFUENTES Y JOSE EVELIO GARCÍA ÁLVAREZ y la PERDIDA DE LOS DERECHOS DE PATRIA POTESTAD QUE PUDIERAN EJERCER COMO ABUELOS MATERNOS Y PATERNOS respecto del citado menor a los CC. MARÍA DE LOURDES SIFUENTES ZARATE, quién también se hace llamar MARIA LOURDES SIFUENTES SARATE, CLEMENTE VELAZCO LOPEZ, JOSE EVELIO GARCÍA GONZALEZ Y MARIA REYNA ALVAREZ MATA; ASÍ MISMO SE LE CONDENAN A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR JOSE BELEN VELAZCO SIFUENTES A LA C. NANCY VELAZCO SIFUENTES; y de los Abuelos maternos de dicho menor los DERECHOS DE EJERCICIO DE PATRIA POTESTAD QUE PUDIERAN EJERCEN LOS CC. MARIA DE LOURDES SIFUENTES ZARATE, quien se hace llamar MARIA LOURDES SIFUENTES SARATE y CLEMENTE VELAZCO LOPEZ. CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, públíquese los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario Licenciado MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe. --- "RÚBRICAS". ---

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo del año 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O S

En autos del Expediente número **380/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. JOSE ENRIQUE PADILLA GÁMEZ, en contra de la C. LOURDES GRISELDA LUNA RIVERA, se ordenó la publicación de los Edictos que copiados a la letra dicen:

SALTILLO, COAHUILA, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JOSÉ ENRIQUE PADILLA GÁMEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IV y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. LOURDES GRISELDA LUNA RIVERA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.- NOTIFÍQUESE.- Así, con fundamento en las disposiciones legales invocados, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS

SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila., a 14 de Junio del 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **648/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EMILIO A. SALAS VALDEZ Y OTRO, en contra de JOSE ISABEL ESCALANTE ALCALA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno número 18 de la manzana 302 del Fraccionamiento Zaragoza de esta ciudad, e inscrita bajo la partida número 110953, libro 1110, sección I, de fecha treinta de septiembre de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros, colinda con lote 17; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote 19; al oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Sauce; y al poniente mide 8.00 metros y colinda con lote 43, con superficie total de terreno 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$137,600.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2007

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. GILBERTO JAVIER HERNÁNDEZ DURAN y MARTHA ELVA GARZA GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **1259/2003** promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. continuado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de GILBERTO JAVIER HERNANDEZ DURAN y MARTHA ELVA GARZA GONZALEZ y como se desprende de autos que no fue posible localizar el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena que el requerimiento de pago y en su caso, el requerimiento para el señalamiento de bienes que garanticen el monto del adeudo a que se refiere el auto de radicación se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en la inteligencia de que el pago o en su caso, el señalamiento de bienes, lo deberá hacer dentro del plazo de TRES DÍAS posteriores a la última publicación.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **284/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA CEDILLO GARCIA y JOSE REFUGIO ESQUIVEL ALVAREZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MIGUEL ESQUIVEL CEDILLO, señalando la JUNTA DE HEREDEROS para el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE a las DOCE HORAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **682/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO BUSTOS VELÁSQUEZ y JULIA ZAMORA LÓPEZ, denunciado por MARIO, AVELINA, JUAN MANUEL, ALMA ROSA, VICTOR ALBERTO, JORGE, GRISELDA, JESÚS RODRIGO de apellidos BUSTOS ZAMORA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **694/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO FUENTES GARCIA y CARMEN ELENA GARZA HICKERSON, denunciado por ALBERTO, RICARDO ENRIQUE y MARIA MARGARITA FUENTES GARZA e IRMA PATRICIA CASTRO CARRANZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JULIO DE AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1138/2007**, relativo al Juicio Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO REYES RAMÍREZ y MARIA DEL SOCORRO CAZARES RAMON, denunciado por LUCIANA ROJAS OLIVAR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila, a 02 de MAYO de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **69/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAROLINA MARTÍNEZ PONCE, denunciado por NATALIA MARTÍNEZ PONCE, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer

sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DEL AÑO 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **571/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENITO MARTINEZ LARA Y ROSARIO MARIA LOO LIZARDI, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes presentados son: CELIA, MARIA DE LOS ANGELES, HECTOR HUMBERTO, BENITO Y ELVIA SILVIA de apellidos MARTINEZ LOO, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **439/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GONZALEZ TORRES y MANUELA MORENO RODRIGUEZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son JOSE DE SANTOS CERVANTES.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **650/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CRESCENCIA CERECERO CAMACHO DE ESPITIA, denunciado por MARIO ALBERTO ESPITIA CERECERO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **350/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MINERVA AMELIA RODRIGUEZ VELOZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los

acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son BERTHA MARIA ALVARADO VELOZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **596/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVA GARZA MANZANARES, denunciado por JORGE ALEJANDRO NAVARRO GARZA y MIGUEL ANGEL NAVARRO GARZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 7 de Junio de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 15 DEL MES DE JUNIO DEL 2007. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARIA INES ZAMORA ANTOPIA Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DIRECCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 614, DE LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA INES ZAMORA ANTOPIA. CON FUNDAMENTE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE TODOS SUS BIENES ES EL SEÑOR JUAN JOSE CORONADO ZAMORA, Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR DEL TESTAMENTO EL SEÑOR ALFONSO ZAMORA ANTOPIA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta (30) de abril de dos mil siete (2007), pronunciada en los autos del Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA MAGDALENA DELGADO CAMACHO, en contra de JESÚS GONZÁLEZ MORADO, expediente **396/2006**, se ordenó publicar los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha treinta (30) de marzo del año en curso, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, que son del tenor siguiente: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario. SEGUNDO.- La C. MARÍA MAGDALENA DELGADO CAMACHO, si acreditó los elementos de su pretensión ejercitada en esta vía, por cuanto hace a la causal prevista por la fracción XIX, del artículo 363 del Código Procesal Civil; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre MARÍA MAGDALENA DELGADO CAMACHO y JESÚS GONZÁLEZ MORADO, en fecha treinta y uno (31) de julio de mil novecientos ochenta y dos (1982), que se encuentra asentado en el acta número 00055, Libro 4, Tomo 1, foja 7083, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de Múzquiz, Coahuila. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución procedáse a girar los oficios respectivos, conforme lo disponen los artículos 213 y 385 del Código Civil, en relación con el artículo 586 del Código Procesal Civil. QUINTO.- Se decreta la disolución de la sociedad conyugal y, una vez que cause ejecutoria, en su caso, esta sentencia, procedáse a la liquidación en ejecución de sentencia. SEXTO.- De acuerdo con el artículo 383 del propio ordenamiento legal sustantivo, los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer

nuevo matrimonio. SÉPTIMO.-No se hace especial condena en costas. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil..."

Saltillo, Coahuila; a 07 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 26 JUNIO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1312/2006** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por JESUS RODRIGUEZ MORADO, se dicto un auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil siete por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, publica y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano que se localiza en la calle Bravo Teran y Mina de la Zona centro de Nadadores, Coahuila, con una superficie de 5056.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 50.28 mts. y colinda con calle Mina al Sur 50.28 mts. colinda con calle Teran, al Oriente 100.56 mts. colinda con calle Bravo al poniente 100.56 mts. colinda con lote 56.

Monclova, Coahuila a 16 de febrero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 5-15 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **1333/2006** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ARROYO NAJAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha primero de noviembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto IGNACIO ARROYO NAJAR para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos EUTIMIA GARCÍA GALVÁN, JUANITA, IGNACIO, LEIDA MARIELA, MARIO OSVALDO, MIGUEL ÁNGEL, ILIANA ARCELA, MARTHA GRISELDA, DORA ALICIA y ALMA DELIA de apellidos ARROYO GARCÍA la primera como cónyuge supérstite y los segundos como hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila., a 06 de Noviembre del 2006

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de 02 de Agosto del año en curso, se presentaron los C.C. Armandina Valdés Fuentes Viuda de Herrera, Juan Armando, Ernesto y América de apellidos Herrera Valdés, a denunciar la muerte sin testar de Juan Bautista Herrera Romero, quién falleció el día 04 de Enero de 1998 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **592/2006**.

Manifiestan los denunciantes que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus Juan Bautista Herrera Romero.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 24 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **1445/2006** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO ALFARO CONTRERAS el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto REFUGIO ALFARO CONTRERAS para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos QUIRINA MARTHA CARDOZA VAZQUEZ, LAILA GUADALUPE y CYNTHIA ESMERALDA de apellidos ALFARO CARDOZA.

Monclova, Coah., a 11 de Abril del 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 3 de Junio del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO HERRERA MARTINEZ, esposa. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2º. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea el señor PEDRO CARDENAS VELAZQUEZ, quien tiene su domicilio ubicado en la calle Leona Vicario número 118 de la Occidental, de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 4 de Junio del 2007

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS

Notario Público Número 14
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ZARAGOZA CARRANZA BARRERA, ACAECIDO EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN ANTONIO CARRANZA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL MONTEJO NUMERO MIL DOCE DE LA COLONIA OBRERA SUR, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE
MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES BENITO, ERNESTINA CORAZON, LINDA LORENA, SEBASTIAN, JOSE VICTORINO, TODOS DE APELLIDOS ZERTUCHE CANTU, Y ADEMAS LA SEÑORA LINDA LORENA ZERTUCHE CANTU QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTÓ SER LA REPRESENTANTE DEL SEÑOR JUAN ALFREDO ZERTUCHE CANTU, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ERNESTINA CANTU DE LA CRUZ, ACAECIDA EL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES BENITO, ERNESTINA CORAZON, LINDA LORENA, SEBASTIAN, JOSE VICTORINO, TODOS DE APELLIDOS ZERTUCHE CANTU, Y ADEMAS LA SEÑORA LINDA LORENA ZERTUCHE CANTU EN REPRESENTACION DE SU HERMANO EL SEÑOR JUAN ALFREDO ZERTUCHE CANTU, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ERNESTINA CORAZON ZERTUCHE CANTU, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO LA SILLA NUMERO OCHOCIENTOS NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1º DE JUNIO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE
MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA JUANA RODRIGUEZ RESENDIZ, ACAECIDA EL DIA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN ANTONIO CARRANZA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL MONTEJO NUMERO MIL DOCE DE LA COLONIA OBRERA SUR, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (08) ocho de junio de (2007) dos mil siete, dictado en el Expediente número **1290/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MANUEL DE JESÚS MONTALVO MALDONADO y GLORIA IBARRA RIVAS DE MONTALVO, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Compuesto de terreno y construcción, ubicado en calle Décima, número 1521, manzana 19, lote 40, del Fraccionamiento Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito bajo la Partida 14204, Foja 61, Libro 69-B, Sección Primera, de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de junio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

19-22 Y 26 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. FRANCISCO SÁNCHEZ FALCÓN.-

FELICITAS VERDUZCO DE SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha uno de junio del año en curso, dictado en el expediente número **627/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por HERMILA SÁNCHEZ AGUILAR, por sus propios derechos en contra de USTEDES y del ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dispuso notificarles mediante edictos que:

La señora HERMILA SÁNCHEZ AGUILAR, por sus propios derechos, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil la Declaración por Usucapión a favor de la promovente de lo siguiente:

La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha convertido en propietaria de un bien inmueble y finca urbana con jurisdicción en la Villa de Lamadrid, de este Distrito de Monclova, Coahuila, compuesta de cinco piezas de terrado, edificadas en un terreno que mide 25 metros 150 milímetros de frente, por 50 metros 280 milímetros de fondo y cuyas colindancias son al Norte, con propiedad de herederos de Fausto Ramos; al sur con propiedad de herederos del señor Alfonso Verduzco calle de por medio; al Oriente con propiedad del señor Antonio Gaitán y al Poniente con propiedad del señor Rodrigo Valdés calle de por medio. Se decreta la cancelación de la inscripción que existe a favor de los demandados en el Registro Público de esta ciudad; se ordene la inscripción preventiva de la presente demandada en el Registro Público de esta ciudad.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 07 de junio de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA : Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 22-26 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

VICTOR QUIRÓZ SAN VICENTE
MARGARITA MENDOZA RAMÍREZ DE QUIRÓZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha catorce del mes y año en curso, dictado en el expediente número **2129/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Mercantil la Declaración Judicial de que ha quedado vencido en forma anticipada el plazo para el pago del adeudo de acuerdo al incumplimiento del Contrato, el pago de \$31,416.00 (Treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de capital dispuesto a la firma del contrato; el pago de intereses ordinarios y moratorios, así como el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 26 de marzo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 26-29 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1525/2006** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA FLORES SANDOVAL el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Ocho

de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICTORIA FLORES SALDOVAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera EDELMIRA FLORES SANDOVAL, quien es hermana de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 08 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha trece de octubre del año en curso, se presentaron los ciudadanos ERICKA ELIZABETH, ROSA ISELA y BENJAMÍN de apellidos ZACARÍAS SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, quiénes fallecieron los días (25) veinticinco de agosto y (11) once de febrero de (1997) dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1447/2006**.

Manifiestan los comparecientes mencionadas, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de noviembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 JUN Y 10 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA JUANITA RAMOS LARA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA, ACAECIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1992, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LA ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA QUE SE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA UNICA DE LA SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA. ACTO SEGUIDO DE LA SEÑORA JUANITA RAMOS LARA, EN SU CALIDAD DE UNICA HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA, CON DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ NO. 614 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 25 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE SABINAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. MARISELA FABELA GOMEZ, Expediente Número **312/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, por la calle 5 de Mayo número 13, Barrio 4, con una superficie total de 450.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Rolando Hernández Martínez, midiendo 15.00 metros, AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 5 de Mayo, AL ESTE mide 30.00 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo y al OESTE mide 30.00 metros y colinda con Javier Ayala Pang.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 01 de Junio del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado compareció la C. ARACELI OVALLE MACARENO, en el expediente número **310/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 23 del Barrio 4, en Minas de Barroterán, Coahuila, con una superficie total de 806 metros cuadrados y una superficie construida de 194 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 26.00 metros y colinda con Juan Bernardo Rivera Sánchez; AL SUR se miden 26.00 metros y colinda con Calle 20 de noviembre; AL ESTE se miden 31.00 metros y colinda con Mario Alonso Rivera Bernal y AL OESTE miden 31.00 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 1° DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado compareció la C. MARTHA ALICIA VALDEZ DE RAMÍREZ, en el expediente número **304/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en calle Mina número 141, de la Colonia Comercial de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie total de 150 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 12.50 metros y colinda con Antonio Valdez Campos; Al Sur se miden 12.50 metros y colinda con Callejón sin nombre; al Oriente se miden 12.00 metros y colinda con Avenida Mina y al Poniente se miden 12.00 metros y colinda con María Esperanza Cruz de Arellano.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **330/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. VALENTÍN RODRÍGUEZ ROMERO, denunciado por CC. SANTA JUÁREZ ESPINO, DAGOBERTO, ALICIA Y RODRIGO RODRÍGUEZ JUÁREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA PRENSA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2007
EL C. SECRETARIO
C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO **243/2007**.

Que en el expediente número 243/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DAVID MARTÍNEZ TALAMANTES, por auto de fecha (29) veintinueve de mayo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DAVID MARTÍNEZ TALAMANTES, quien falleció el día (11) once de marzo de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (73) setenta y tres años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 31 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR..
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **123/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información Ad Perpetuam In Memoria), promovido por JUANA SOTELO FLORES. "Se tuvo por presentada a la Ciudadana JUANA SOTELO FLORES, por promoviendo Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión), de un bien inmueble ubicado en la calle Aldama numero (301) trescientos uno en Villa Unión, Coahuila", "por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de ésta Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos." - - - Dos firmas ilegibles - - -

A T E N T A M E N T E.

ALLENDE, COAHUILA; A 29 DE MAYO DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 15-26 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **95/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información Ad Perpetuum In Memoria), promovido por JESUS GAMEZ CORDOVA. “Se tuvo por presentado al Ciudadano JESUS GAMEZ CORDOVA, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión), de un bien inmueble ubicado en la calle Mutualismo sin numero al Poniente en la Ciudad de Allende, Coahuila”, “por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de esta Ciudad, y en los estrados de ésta Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.” - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
 (RÚBRICA) 15-26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número **140/2005**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, promovido por AMADOR GARCÍA GUERRERO, en contra de la Ciudadana ILIANA GALINDO MENCHACA, Se mandó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien mueble embargado en el mencionado procedimiento consistente en: - - - UN VEHÍCULO MARCA DODGE TIPO DURANGO LIMITED MODELO 2005, COLOR ROJO DE CINCO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN EZT3380 DEL ESTADO DE COAHUILA, CON NÚMERO DE SERIE 1D4HD58D75F510011.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$254,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resultó pericialmente ser el más alto de acuerdo a los avalúos exhibidos y es postura legal para esta PRIMERA ALMONEDA la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de éste Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por tres (03) veces dentro de tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, y en los estados de éste Juzgado; asimismo, se hace saber a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, y que en la Secretaría de éste Juzgado se proporcionará la información correspondiente.- En la inteligencia de que el bien mueble en ejecución puede ser revisado por los interesados en el lugar designado para su depósito, ubicado en Arturo Batres número trescientos ocho de la Colonia Doctores de ésta ciudad.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.-

Dentro de los autos del expediente número **280/2003**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CÁRDENAS GONZÁLEZ en contra de TOMAS GARCÍA ARIZPE y TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistentes en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS,

COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho bien inmueble, y que será postura legal para ésta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto el avalúo el cual estará a la vista de los interesados en la Secretaría de éste Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JULIO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de CARLOS JESUS GONZALEZ GALINDO a ruego de sus hijos, ENRIQUETA DEL CARMEN, LAURA GRACIELA, DORA ALICIA, ALMA AURELIA, CARLOS MARTIN, DELIA AMALIA Y CASIMIRO, de apellidos GONZALEZ GONZALEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea CARLOS JESUS GONZALEZ GONZALEZ quien tiene domicilio en calle de la Fuente 2090 en la colonia San Andrés en esta ciudad.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 21 de mayo de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

12 Y 26 JUN



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 195 oriente de la calle victoria, informa:

Que con fecha veintitrés de abril del 2007, comparecieron ante esta notaría a mi cargo ENRIQUETA DEL CARMEN, LAURA GRACIELA, DORA ALICIA, ALMA AURELIA, CARLOS MARTIN, DELIA AMALIA Y CASIMIRO JESUS, todos de

apellidos GONZALEZ GONZALEZ, quienes tienen su domicilio en calle de la Fuente 2090 en la colonia San Andres de esta ciudad; en su carácter de herederos únicos universales y el señor CASIMIRO JESUS GONZALEZ GONZALEZ, además en su carácter de albacea, solicitando la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de MARIA ENRIQUETA GONZALEZ LOZANO, fallecida el trece de marzo del dos mil siete y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando que están conformes con la disposición testamentaria y CASIMIRO JESUS GONZALEZ GONZALEZ que acepta el cargo de albacea que le asignó la testadora, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a veintitrés de abril de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Publíquese dos veces de diez en diez días)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITO LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA,, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 442/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE SAMUEL LEE PEREZ), PROMOVIDO POR SAMUEL, LAURA PATRICIA Y LUIS EDUARDO LEE CASTILLO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de Mayo del año dos mil siete.- “téngase por presentados a los Ciudadanos SAMUEL, LAURA PATRICIA Y LUIS EDUARDO de apellidos LEE CASTILLO, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL LEE PEREZ”, se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de SAMUEL LEE PEREZ”, “ se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de esta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. O.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE MAYO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA DIXIE LEE HARPER HOLSOMBACK, SOLICITANDO ATRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), (EXPEDIENTE NUMERO 530/2007), RELATIVO A LA RECTIFICACION DE SU NACIMIENTO INFORMANDO LA SOLICITANTE QUE NACIO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1953; HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA CUALQUIERA QUE PRETENDA CONTRADECIRLA Y QUE TENGA INTERES EN LA MISMA, Y SE PRESENTE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DÍAS---(DOS FIRMAS ILEGIBLES)---

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE JUNIO DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 JUNIO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente **601/2007**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA MADRID RAMOS, denunciado por YAZMIN LIZZATHE SALDAÑA MADRID, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, se presentaron LOS C.C. MARIA DEL CARMEN Y ALFREDO de apellidos ZURITA LUNA, se presentaron a denunciar el fallecimiento de MARIA LUISA LUNA LOPEZ, quien falleció el día 27 DE AGOSTO DEL AÑO 1986 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **1374/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 23 de Mayo del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

En autos del expediente número **829/2006** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARCOS SOTO GONZALEZ Y ANA VALENTINA MARTINEZ RODRIGUEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACION Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE OZUMBA NUMERO 302 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, LOTE 18, DE LA MANZANA 85, CON UNA SUPERFICIE DE 133.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE	8.42 METROS COLINDA CON LOTE 1
AL SUR	8.24 METROS COLINDA CON AV. OZUMBA
AL PONIENTE	16.00 METROS COLINDA CON LOTE 19
AL ORIENTE	16.00 METROS COLINDA CON LIMITE DE LA COLONIA

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 30448, LIBRO 305, SECCION I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, A NOMBRE DE ANA VALENTINA MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARCOS SOTO GONZALEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 04 de junio del año 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

15 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **673/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FRANCISCO ISRAEL NORIEGA TOVAR y JOSÉ GUADALUPE NORIEGA MONTOYA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien mueble:

"UN VEHICULO MARCA RENAULT TIPO CLÍO, MODELO 2004, COLOR GRIS ARGENTA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA NUMERO EXX-14-13, NUMERO DE SERIE 3BNBB1J6X4L006370". - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

22-26 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 04 de junio del año dos mil siete, se presentó el C. RUBÉN RODRÍGUEZ GARCÍA a denunciar el fallecimiento de la C. IDALIA RODRÍGUEZ GARCÍA, quien falleció el día 05 de AGOSTO DEL 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **676/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de HERMANO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes:

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2007.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **142/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ LUIS VELOZ MENA, promovido por la C. ARMANDINA MONARREZ BURGOS, en su carácter de presunto heredero, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber de la muerte del C. JOSE LUIS VELOZ MENA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda. - - -

Torreón, Coahuila, a 14 de JUNIO del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La C. ELISA DE ÁVILA DE LEÓN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DOMINGO RODRÍGUEZ MORÁN, el cual se radicó bajo el expediente número **170/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan la DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: AVENIDA ZUAZUA ORIENTE NÚMERO 608, COLONIA MARAVILLAS DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARIA PUBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor SANTOS ORTEGA GONZALEZ quien falleció en esta ciudad el día 23 de Octubre de 1996. Al acto concurrió su madre, señora VIRGINIA GONZALEZ MENDOZA, reconociéndose su calidad de presunta heredera, y preponiéndose para que desempeñe el cargo de Albacea Universal, cuyo domicilio es cerrada de san ramón 205, en esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 17 de Julio del 2007 a fin de que tenga verificativo la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 14 de Junio del 2007

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.-
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 de Febrero del 2007, ha comparecido ante Mí la Señorita ROSA MARIA HERRERA PEÑA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de la señora MARIA GUADALUPE HERRERA PEÑA quien falleció la ciudad de México, D.F. el día 01 de abril de 1997, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- La compareciente reconoce su calidad de presunta heredera y se propone como Albacea teniendo su domicilio en Avenida Juárez número 692 Oriente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico

Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante mi han comparecido los señores FELICITAS LUEVANOS LOPEZ, SILVINO, EFRÉN Y PERLA, todos de apellidos ROBLES LUEVANOS. a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSE PILAR ROBLES AGUILAR, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de hijos legítimos del autor de la Sucesión, quien falleció en ésta ciudad el día 10 de diciembre de 1996, habiendo propuesto como Albacea dentro de la presente Sucesión a la señora FELICITAS LUEVANOS LOPEZ, con fundamento en el Artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quedando radicada con fecha 5 de junio del año en curso, en ésta Notaría Pública a mi cargo en sustitución de Autoridad Judicial. Por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en la Notaría a deducirlos según corresponda. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A (8) OCHO DE JUNIO DE (2007) DOS MIL SIETE.-

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores VIRGINIA ALMANZA PANUCO, EDITH ESPINO ALMANZA Y ENRIQUE ESPINO ALMANZA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor ENRIQUE ESPINO GARAY, quien falleció en ésta ciudad el día 3 de Mayo de 1992. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 7 de Junio del año (2007) Dos Mil Siete. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 7 de Agosto del año 2007, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

“E D I C T O”

En el expediente número 265/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por JUAN AGUILERA RODRIGUEZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento, el 24 de Junio de 1957, siendo la correcta el 25 de Agosto de 1955, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Abril del 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **375/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por SATURNINA OCHOA ESQUIVEL, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de SATURNINA OCHOA ESQUIVEL, siendo el correcto ANDREA OCHOA ESQUIVEL, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Mayo de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **336/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por PETRA LÓPEZ GUILLÉN, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de PETRA LOPES GUILLÉN, siendo lo correcto MARÍA ELENA LÓPEZ GUILLÉN, asimismo para que se asiente en forma correcta el apellido paterno LÓPEZ con (Z) y no LOPES con (S) como se encuentra sentado, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 07 de Mayo de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 JUNIO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARIA DE LOS ANGELES LUCIO REYNA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **207/07**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación del acta de Defuncion, ya que en la misma se asentó como nombre del Cónyuge MA. DEL SOCORRO SIERES OCON siendo el nombre correcto del Conyuge MARIA DE LOS ANGELES LUCIO REYNA, asentada en el acta numero 01105, del Libro 6, Tomo 6, Hoja 105, de fecha 24 de noviembre del 2004, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Abril del 2007
C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 26 JUNIO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **343/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por SERGIO OCHOA MONTOYA, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento, el 21 de Diciembre de 1961, siendo la correcta el 21 de Diciembre de 1959, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.---

Matamoros, Coahuila, a 30 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

26 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1137/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ARMANDO DOROTEO SALAS DEL CUETO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 09 de Octubre de 1953, siendo la correcta el 19 de Septiembre de 1953, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 12 de Diciembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

26 JUNIO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. J. CRUZ ROSALES ESCOBEDO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **753/06**, a los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre J. CRUZ ROSALES ESCOBEDO siendo el nombre correcto JOSE CRUZ ROSALES ESCOBEDO y como fecha de nacimiento el 03 de Mayo de 1946 siendo la fecha correcta de nacimiento 03 de MAYO de 1947, asentada en el acta numero 104, del libro 1, tomo I, Hoja 105, de fecha quince de marzo de 1965, ante el Oficial Quinto del Registro Civil del Ejido La Joya municipio de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Quinta del Registro Civil del Ejido la Joya municipio de esta ciudad.- - -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de Mayo del 2007.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

26 JUNIO



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **427/2007**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JOSÉ LUIS MORENO RODRÍGUEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la de (26) veintiséis de Junio de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, manifestando ser la correcta la de (26) veintiséis de Junio de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 04 DE JUNIO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

26 JUNIO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **322/2007**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, promovido por el C. FRANCISCO SANCHEZ SANDOVAL, respecto del TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA AVENIDA ABASOLO Y CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE ESQUINA NOROESTE DE ESTA CIUDAD, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias Al Norte Forma Irregular.- de Poniente a Oriente 6.00 Metros, luego hacia el Sur 4.50 metros, luego hacia el Oriente 20.00 metros, colindando con propiedad que es o fue del señor JUAN TOVAR. Al Sur mide 26.50 metros, colinda con la Avenida Abasolo.- Al Oriente mide 8.90 metros, colinda con Calle Juan Antonio de la Fuente.- Y al poniente mide 13.40 metros, colinda con propiedad que es o fue de ANSELMA NAVARRO, se ordena su publicación mediante edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar, en la Presidencia Municipal, así como en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C. C. BERTHA, BENJAMÍN, ALBERTO Y FERNANDO DE APELLIDOS GONZALEZ BARRON, a denunciar juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL BARRON ZAMORA, mismo que se radicó bajo el expediente número **341/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2007.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

MARIA ALICIA CERDA GALVAN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **221/2007**, en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00172, Libro 1, Tomo 1, Oficialía 01, Hoja 56, de fecha 02 de Marzo de 1938, ya que en la misma indebidamente se asentó como nombre de la promoverte el de ALICIA CERDA GALVAN, siendo que el correcto es el de MARIA ALICIA CERDA GALVAN, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 30 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

26 JUNIO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx